

Licenciado.

José Genaro Serrano Rodríguez  
 Superintendente Adjunto de Valores  
**Superintendencia del Sistema Financiero**  
 El Salvador

## Comunicado de Hechos Relevantes

Procedemos a informar que el 28 de junio de 2022, quedaron ratificadas las clasificaciones otorgadas en la Sesión Ordinaria Nº 6112022, con información financiera no auditada a marzo 2022, para el **Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Atlántida Progresa+** administrado por **Atlántida Capital S.A.**

<i>Nombre del emisor o sociedad administradora</i>	<i>Nombre de la emisión o del fondo de inversión según RNVI</i>	<i>Moneda</i>	<i>Escala de Clasificación Actual *</i>	<i>Fecha de la información financiera en que se basó la clasificación</i>	<i>Fecha del Consejo de Clasificación</i>
Atlántida Capital S.A.	F.I. Cerrado Inmobiliario Atlántida Progresa+	USD	SCR A- 2 (SLV)	Estable	31/03/2022

\* La Clasificación no varió respecto a la anterior.

**La clasificación scr A (SLV):** “La calidad y diversificación de los activos del Fondo, la capacidad para la generación de flujos, las fortalezas y debilidades de la administración, presentan una adecuada probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión, teniendo una adecuada gestión para limitar su exposición al riesgo por factores inherentes a los activos del Fondo y los relacionados con su entorno. Nivel bueno.”

**Categoría 2:** Moderada sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado. Los fondos de inversión en la categoría 2, se consideran con una moderada sensibilidad a condiciones cambiantes en el mercado. Es de esperar que el fondo presente alguna variabilidad a través de cambios en los escenarios de mercado, además de una moderada exposición a los riesgos del mercado al que pertenecen de acuerdo a la naturaleza del fondo.

Las calificaciones desde “scr AA (SLV)” a “scr C (SLV)” pueden ser modificadas por la adición del signo positivo (+) o negativo (-) para indicar la posición relativa dentro de las diferentes categorías.

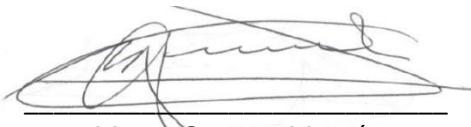
**Perspectiva estable:** se percibe una baja probabilidad de que clasificación varíe en el mediano plazo.

*Las clasificaciones otorgadas no han sufrido un proceso de apelación por parte de la entidad calificada. SCRiesgo da por primera vez calificación de riesgo a este Fondo en mayo 2018. Toda la información contenida en el informe que presenta los fundamentos de calificación se basa en información obtenida de los emisores y suscriptores y otras fuentes consideradas confiables por SCRiesgo. SCRiesgo no audita o comprueba la veracidad o precisión de esa información, además no considera la liquidez que puedan tener los distintos valores tanto en el mercado primario como en el secundario. La información contenida en este documento se presenta tal cual proviene del emisor o administrador, sin asumir ningún tipo de representación o garantía.*

*"SCRiesgo considera que la información recibida es suficiente y satisfactoria para el correspondiente análisis." "La clasificación expresa una opinión independiente sobre la capacidad de la entidad clasificada de administrar riesgos"*

*"La opinión del Consejo de Clasificación de Riesgo no constituirá una sugerencia o recomendación para invertir, ni un aval o garantía de la emisión; sino un factor complementario a las decisiones de inversión; pero los miembros del Consejo serán responsables de una opinión en la que se haya comprobado deficiencia o mala intención, y estarán sujetos a las sanciones legales pertinentes"*

Cordialmente,



Marco Orantes Mancía  
Director País  
SCRiesgo S.A de C.V "Clasificadora de Riesgo"



CC:      Bolsa de Valores de El Salvador.  
          Atlántida Capital S.A.  
          Archivo.

**Más información**

[www.sriesgo.com](http://www.sriesgo.com)

**Oficinas**

Cartago, Costa Rica  
(506) 2552 5936

Ciudad Panamá, Panamá  
(507) 6674 5936

San Salvador, El Salvador  
(503) 2243 7419